

Fecha: 25-10-2024
Medio: El Insular
Supl.: El Insular
Tipo: Noticia general
Título: FUAS 2025: MINEDUC EXTIENDE PLAZO PARA POSTULAR A LA GRATUIDAD Y BENEFICIOS ESTUDIANTILES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Pág.: 27
Cm2: 756,2
VPE: \$ 477.192

Tiraje: 2.500
Lectoría: 7.500
Favorabilidad: No Definida

FUAS 2025: MINEDUC EXTIENDE PLAZO PARA POSTULAR A LA GRATUIDAD Y BENEFICIOS ESTUDIANTILES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Tres semanas después de la apertura del proceso de postulación a la gratuidad y otros beneficios estudiantiles para la educación superior 2025, el Ministerio de Educación informó la extensión del plazo por dos semanas más. Las y los interesados podrán realizar el trámite a través de celulares, tablets o computadores, en el sitio web www.fuas.cl hasta el martes 5 de noviembre de 2024 a las 14:00 horas.

Cabe recordar que a través del FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica) las y los estudiantes deben informar sus antecedentes familiares y socioeconómicos, de manera que la Subsecretaría de Educación Superior pueda validarlos y determinar el nivel de ingresos y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la normativa para el otorgamiento de los distintos beneficios estudiantiles del Estado.

En este proceso, quienes deseen ingresar en 2025 a centros de formación técnica, institutos profesionales o universidades, o que ya estén cursando una carrera y no cuenten con ayudas estudiantiles o bien quieran optar a alguna que se ajuste mejor a sus necesidades, podrán completar el formulario online y postular a la gratuidad y a los otros beneficios.

"No queremos que nadie se quede fuera de este proceso. Estamos en un trabajo constante de garantizar el acceso de todas y todos a la educación, de que quienes lo deseen puedan cumplir sus sueños de estudiar lo que más les gusta. Por eso extendimos el plazo, para entregar más oportunidades

a quienes por alguna razón no alcanzaron a completar el FUAS en los plazos originales", explicó el subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana.

FUAS: ¿Qué beneficios entrega el Estado?

Los beneficios estudiantiles para la educación superior que entrega el Estado incluyen la gratuidad, 18 becas y dos tipos de créditos.

Las becas disponibles son: Bicentenario, Nuevo Milenio, Juan Gómez Millas para chilenas/os, Juan Gómez Millas para extranjeras/os, Excelencia Académica, Distinción a las Trayectorias Educativas (DTE), Excelencia Técnica, Hijas/os de Profesionales de la Educación, Articulación, Estudiantes en Situación de Discapacidad, Continuidad de Estudios para Instituciones en Cierre (cuatro becas diferentes), Vocación de Profesor y Reconocimiento para postular a las Becas Vocación de Profesor y la Beca de Reparación. Para obtener un formulario especial disponible en el mismo sitio.

Por otra parte, los créditos para financiar estudios superiores son el Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y el Crédito con Garantía Estatal (CAE). El detalle de cada una de estas ayudas se puede consultar en beneficiosestudiantiles.cl.

Cabe recordar que en 2024 el Estado otorgó más de 700 mil beneficios estudiantiles, de los cuales más de 511 mil correspondieron a la gratuidad. El llamado es a postular en el plazo establecido e informarse a través de los canales dispuestos por el Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Educación Superior: sus portales, redes sociales y el call center Ayuda Mineduc 600 600 2626.

fuas 2025

BENEFICIOS ESTUDIANTILES

EXTENDIMOS EL PLAZO

Postulación a **gratuidad, becas y créditos** para la educación superior.



Hasta el 5 de noviembre a las 14:00 horas.

fuas.cl

